



**ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ACREDITACIÓN DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA E INFORME-PROPUESTA RELATIVO A INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA INSPECCIÓN. (ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 9/2010, DE 12 DE FEBRERO).**

**ACTA DE LA COMISIÓN REGIONAL nº 3/20**

Fecha: 11 de septiembre de 2020

Telemática

**ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> MARIA TERESA MARTINEZ ROS, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

D. JESUS CAÑAVATE GEA, Subdirector General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria.

D. JOSÉ ANTONIO MOLINA ILLÁN, Jefe de Servicio de Inspección de Centros Sanitarios.

D<sup>a</sup> MARIA JESUS MARTINEZ LOPEZ, Jefa de Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial

D<sup>a</sup> MERCEDES RODRIGUEZ MORLESIN, Jefa de Servicio de I. T. y Salud Laboral.

D. FRANCISCO GARCÍA GELARDO, Jefe de Servicio de Inspección de Prestaciones Asistenciales

D. FEDERICO DONOSO PAREDES, que actúa como Secretario, sin voto.

**ORDEN DEL DIA.**

Punto Único. Efectuar las intervenciones que, en su caso, consideren oportunas y, en todo caso, manifestar expresamente el voto favorable, contrario o la abstención, respecto al grado de acreditación solicitado por Centro de Día para Drogodependientes Proyecto Hombre. y valorado en el informe técnico de evaluación adjuntado a la convocatoria.





Siguiendo instrucciones de la Presidenta de la Comisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión se efectúa de forma no presencial a través de medios telemáticos o electrónicos, en concreto, remitiéndose previamente con la convocatoria telemática la documentación a fin de que se expresen las posibles intervenciones y el voto de los miembros, por medio del correo electrónico.

**PRIMERO.-** La solicitud presentada y el correspondiente informe técnico de evaluación emitido por el Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, es el correspondiente a Centro de Día para Drogodependientes Proyecto Hombre, con registro sanitario 3100022.

**SEGUNDO.-** Se ha emitido voto telemático por todos los miembros convocados y a la vista de los mismos, se acuerda por unanimidad que se proceda a informar positivamente y se proponga la concesión de la acreditación solicitada con el grado de ÓPTIMA.

Por todo lo anterior, a la vista de los votos emitidos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 9/2010 de 12 de febrero, por la Comisión Regional de Acreditación de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios se emite el siguiente,

#### **INFORME-PROPUESTA:**

**PROCEDE CONCEDER AL “CENTRO DE DÍA PARA DROGODEPENDIENTES PROYECTO HOMBRE”, CON REGISTRO SANITARIO 3100022 LA ACREDITACIÓN SANITARIA CON EL GRADO DE ÓPTIMA**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

V. Bº Doña María Teresa Martínez Ros.  
Presidenta de la Comisión.

Don Federico Donoso Paredes  
Secretario.

